ADENDA N° 01/16

Entre la **SECRETARÍA DEL AMBIENTE (SEAM)**, representada para este acto por el **Ministro – Secretario Ejecutivo, ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS BARRETO**, con Cédula de Identidad N° **1.503.488**, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2955, de fecha 13 de enero de 2015, domiciliado en Avda. Madame Lynch Nº 3500 esq. Reservista del Chaco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, domiciliada en Avda. Artigas Nº 2100, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS**, con Cédula de Identidad N° **2.221.782**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - SEGUNDO LLAMADO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

La presente Adenda tiene como objeto modificar y ampliar las obligaciones y los derechos de las partes contratantes hasta el 20% con relación al llamado realizado para el **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS - SEGUNDO LLAMADO" – ID 310309.-**

5- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	82121507 -017	Etiqueta especial adhesiva.	AGZ	Paraguay	Unidad	280	Unidad	8.800	2.464.000.-
TOTAL									**2.464.000.-**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Dos millones cuatros cientos sesenta y cuatro mil.**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Secretario Ejecutivo
MINISTRO

Las demás cláusulas del contrato permanecerán vigentes y quedan sin modificación alguna.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes NOVIEMBRE y año 2016.

LIC. ANDREA E. ZAMPHIROPOLOS

Representante Legal

ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS

ING. FTAL. ROLANDO DE BARROS

Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARÍA DEL AMBIENTE

zamphiropolos
Artes Gráficas Zamphirópolos S.A.